

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

INCIDENTE DE DESEMBARGO, presentado por la Dra. OLGA PATRICIA SIERRA CASTILLO, apoderada de la señora ANA BEATRIZ PARDO LEON.

PROCESO EJECUTIVO No. 46/2010-01309 de JOSE ANTONIO MENDEZ RIVEROS contra VICENTE REFINO RUSSI MENDIETA.

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la audiencia pública de que trata el artículo 129 del C.G.P. Presidida por la suscrita Juez en asocio con la Secretaria, se constituye en audiencia con tal fin, se da inicio a la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso.

Se deja constancia que la parte incidentante no se hizo presente a la audiencia virtual por lo que se declara fallida la audiencia de incidente de desembargo.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 2:15 p.m.

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
Juez

Firmado Por:
Annabel Mendoza Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución 09 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb8f97fd9ea6381530eb8909fe7dfff871be04e6be583e265a82b7a4e0cbb46d**

Documento generado en 27/07/2022 10:27:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>